



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 15:00 horas del día 12 de marzo del año 2026, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; L.C.P. Isela Arias de la Cruz, Presidenta del Comité de Transparencia y Contralora Municipal; L.C.P. Beatriz Zurita Martínez, Primer Vocal del Comité de Transparencia y Coordinador del Área de Archivo y Lic. José Alfredo Méndez Zarao, Segundo Vocal de Comité de Transparencia y Encargado de la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública por lo que, habiendo Quórum legal, da inicio la **Quinta Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del Orden del Día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Lectura de la Solicitud de Acceso a la información con número de folio 510510300004326, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de expediente de control interno MDJ/CTAIP/043/2026.

CUARTO. - Discusión y aprobación de la Notoria incompetencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, para conocer de la solicitud descrita con antelación.

QUINTO. - Clausura de la reunión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión. -----



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

SEGUNDO. - Se da lectura al Orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día correspondiente a la **Quinta Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. -----

TERCERO. - En el desahogo del Tercer punto del Orden del día, se procedió al análisis y valoración de la información solicitada en el orden siguiente:

La Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa Tabasco, L.C.P. Isela Arias de la Cruz, expone lo siguiente:

El Titular de la Unidad de Transparencia convocó a este Comité de Transparencia, para sesionar el día de hoy, con la finalidad de poder confirmar la notoria incompetencia de la solicitud de información recibida el día 11 de marzo de 2026 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 510510300004326 donde el solicitante requirió: "**Atentamente solicitamos información de la inversión en pesos que requirió la feria municipal denominada "Feria de San Miguel El Alto 2022", que se realizó de 14 al 29 de septiembre del año 2022, desagregada del siguiente modo:**

- 1) **La inversión total para la realización feria**
- 2) **La inversión que realizó el municipio**
- 3) **La inversión que pudieron hacer patrocinadores diversos, fuera de la autoridad municipal**
- 4) **El costo total de la cartelera artística**
- 5) **Derrama económica efectiva**
- 6) **Modelo de gestión administrativa (patronato, comité de feria, concesión, mayordomía)" SIC.**

Ahora bien, después de realizar el análisis se desprende lo siguiente:

1.- De conformidad con los artículos 39 y 40 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 34, 35 fracción I y II, y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la **Notoria Incompetencia** por parte de este Sujeto Obligado respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 510510300004326, identificada con número de control interno **MDJ/CTAIP/043/2026**

2.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por el Encargado de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma la Notoria incompetencia, respecto de la solicitud con número de folio 510510300004326, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 15, 34, 35 fracciones I y II. y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Handwritten marks: a diagonal line and the number '17'.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO 2024-2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

3.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 39 y 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6, 15, 34, 35 fracciones I y II, y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; este Comité, procede a confirmar la Notoria Incompetencia de este H. Ayuntamiento de Jalapa para conocer de la solicitud de información, con número de folio 510510300004326, relativa a **"Atentamente solicitamos información de la inversión en pesos que requirió la feria municipal denominada "Feria de San Miguel El Alto 2022", que se realizó de 14 al 29 de septiembre del año 2022, desagregada del siguiente modo:**

- 1) **La inversión total para la realización feria**
- 2) **La inversión que realizó el municipio**
- 3) **La inversión que pudieron hacer patrocinadores diversos, fuera de la autoridad municipal**
- 4) **El costo total de la cartelera artística**
- 5) **Derrama económica efectiva**
- 6) **Modelo de gestión administrativa (patronato, comité de feria, concesión, mayordomía)" SIC.**

4.- Este Comité de Transparencia, advierte que el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, no es competente para conocer lo solicitado por el particular, por no tener injerencia en la misma, tomando en consideración que este Sujeto Obligado no realiza la Feria solicitada (**"Feria de San Miguel El Alto 2022"**) por el recurrente, por lo que no hay atribuciones directas para generar o poseer la información requerida al tema solicitado, por ende, este Sujeto Obligado, resulta Notoriamente Incompetente para conocer del requerimiento planteado por el particular en su solicitud de acceso a la información.

De igual forma se advierte respecto a la solicitud con número de folio 510510300004326, que la información que requiere el interesado se relaciona con la Feria de San Miguel el Alto, reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial, se realiza anualmente en septiembre en el **municipio de San Miguel el Alto, Jalisco**, ubicado en la región de Los Altos. Las festividades, que honran al Santo Patrono, incluyen serenatas, corridas de toros en el coso José Ortiz, carreras de caballos y eventos en la plaza principal.

Lugar: Centro histórico de San Miguel el Alto, Jalisco, incluyendo la plaza principal y el coso taurino.

Fecha principal: Se celebran en torno al 29 de septiembre, con eventos destacados a finales de mes

Actividades: Las fiestas incluyen el tradicional desfile inaugural, kermeses, música, y actividades ecuestres.

Tradición: Se destaca por conservar costumbres antiguas como las serenatas en la plaza.

La feria cuenta con el respaldo del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto¹.

Por lo anteriormente mencionado, no existen facultades y atribuciones en lo que respecta a este Sujeto Obligado, según la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco misma que les confiere a los Ayuntamientos del Estado de Tabasco las atribuciones; ni en lo particular, las atribuciones que el

¹ <https://www.sanmiguelalto.gob.mx/> y

https://www.sanmiguelalto.gob.mx/turismo/opc/archivo_historico_ver/161-las-fiestas-de-san-miguel-el-alto-a-10-anos-de-ser-patrimonio-cultural-inmaterial

Handwritten signature and initials on the right margin.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO 2024-2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, le otorga a cada una de las áreas que lo integran, por lo que evidentemente, este Sujeto Obligado, resulta Notoriamente Incompetente para conocer del requerimiento planteado por el particular en la solicitud de acceso a la información, identificada con el número de folio 510510300004326.

Por lo anterior, es loable citar el criterio INAI 13/17

Incompetencia. La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.

Así pues, el solicitante tendrá que realizar el siguiente procedimiento para generar nuevamente la solicitud y turnarla al Sujeto Obligado competente siendo este el Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.



De igual forma, se puede acudir a dicho Ayuntamiento el cual tiene su domicilio en: Portal Independencia 4, Centro, 47140 San Miguel el Alto, Jalisco; con horarios de atención de lunes a viernes de 8:30 am a 15:30 pm. ; o bien, puede comunicarse a través del teléfono 347 788 2040 para mayor información.

5.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 19, 20 fracción I, 39, 40 fracción I y II, y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 6, 15, 34, 35 fracciones I y II, y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento

Handwritten signature and mark.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO 2024-2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Constitucional de Jalapa, Tabasco, se procede confirmar la **Notoria Incompetencia** de este H. Ayuntamiento de Jalapa para conocer de la solicitud de información con número de folio **510510300004326**, descrita en el punto 3 de ésta Acta.

Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de la documental remitida por el Encargado de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en el punto 3 de la presente Acta, este Órgano Colegiado resuelve:

CT-AE/005/2026

CUARTO. – Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 35 fracción II y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes, CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Jalapa, no le corresponde conocer de la solicitud de información, con número de folio **510510300004326**, relativa a: **"Atentamente solicitamos información de la inversión en pesos que requirió la feria municipal denominada "Feria de San Miguel El Alto 2022", que se realizó de 14 al 29 de septiembre del año 2022, desagregada del siguiente modo:**

- 1) **La inversión total para la realización feria**
- 2) **La inversión que realizó el municipio**
- 3) **La inversión que pudieron hacer patrocinadores diversos, fuera de la autoridad municipal**
- 4) **El costo total de la cartelera artística**
- 5) **Derrama económica efectiva**
- 6) **Modelo de gestión administrativa (patronato, comité de feria, concesión, mayordomía)" SIC.**

Por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA**, para conocer de la misma, en consecuencia, se deberá emitir el Acuerdo de Incompetencia correspondiente, en el que se informe a la parte solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que el H. Ayuntamiento de Jalapa, es **NOTORIAMENTE INCOMPETENTE** para conocer de la solicitud con número **510510300004326** y se instruye al Encargado de la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Jalapa, haga entrega al solicitante, de la presente acta y del Acuerdo de Notoria Incompetencia, mismos que deberán ser notificados a través del medio que para tales efectos señaló en su solicitud de información. Lo anterior fue aprobado por unanimidad. -----

QUINTO. - Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, se da por terminado el Orden del día y se declaran clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las **15:30 horas del día 12 de marzo del año 2026**, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma. -----



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

PRESIDENTA

L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ
CONTRALORA MUNICIPAL

PRIMER VOCAL

L.C.P. BEATRIZ ZURITA MARTÍNEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO

SEGUNDO VOCAL

LIC. JOSÉ ALFREDO MÉNDEZ ZARAO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, EL DÍA 12 DE MARZO DE 2026.